

Licencia por estudios y para realizar prácticas

Se podrán obtener licencias por estudios en **los términos y condiciones según la convocatoria** de la Consejería de Educación.

Retribuidas o no, según modalidad.

Se entregará la documentación que determine la convocatoria.

LEGISLADO EN:

art. 7, Orden EDU/423/2014

